

RAD: 2015-00166-00
DEMANDANTE: LEASING BANCÓLDEX S.A.
DEMANDADO: GEISON EDUARDO PÉREZ TRIGOS.
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 16 de abril de 2021 mediante el cual la apoderada del demandante responde requerimiento realizado por el despacho en auto del 8 de abril de 2021.

Bucaramanga, 3 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que la apoderada del extremo pasivo allegó acta No. 38 del 14 de agosto de 2019 del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR en donde se puede evidenciar lo siguiente:

“El Juez se dirigió al parqueadero Buenos Aires S.A.S. ubicado en la carrera 16 No. 14 – 44 de esta ciudad, en compañía del doctor Alberto Luis Rodríguez Carrascal identificado con cedula de ciudadanía 77.193.048 y tarjeta profesional 154.360 del C.S.J., quien obra en calidad de apoderado judicial de Leasing Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento.

El motivo de la diligencia es realizar la entrega del vehículo tipo camión marca fotón, línea Olin BJ 1069, cilindraje 3999 C.C., color blanco, modelo 2013, de servicio público, motor No. HC509283XA23, chasis No. LVBVCJEA6DE001427, de placas TAX-131 y un furgón para chasis fotón Olin 1069T.

Una vez presentes en la dirección donde se encuentra ubicado el parqueadero, encontramos que el portón de entrada se encontraba cerrado, se insistió tocando en varias oportunidades la puerta e inclusive se intentó lograr comunicación vía telefónica a los números de contacto del parqueadero, pero no fuimos atendidos por ninguna vía.

Se deja constancia que el titular del Despacho y el apoderado judicial de la parte solicitante (demandante), estuvieron presentes durante media hora en el lugar y siendo las 10:00 AM procedieron a retirarse del lugar, declarándose fracasada la diligencia de entrega en esta oportunidad.”

En atención a lo anterior, se hace necesario **REQUERIR** a DEPOSITO DE VEHÍCULOS EMBARGADOS BUENOS AIRES S.A.S. – PARQUEADERO BUENOS AIRES S.A.S, identificado con NIT. 9008862572, lugar donde al parecer se encuentra inmovilizado el vehículo, para que informe a este despacho si el -camión marca fotón, línea Olin BJ 1069, cilindraje 3999 C.C., color blanco, modelo 2013, de servicio público, motor No. HC509283XA23, chasis No. LVBVCJEA6DE001427, de placas TAX-131 y un furgón para chasis fotón Olin 1069T se encuentra inmovilizado allí y en caso positivo haga entrega inmediata del mismo.

Por secretaria y por los medios tecnológicos, librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA

RAD: 2015-00166-00
DEMANDANTE: LEASING BANCÓLDEX S.A.
DEMANDADADO: GEISON EDUARDO PÉREZ TRIGOS.
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA.

Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **5 de mayo de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se
notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en
estado No. **068**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario